

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia 11001 40 03 057 2023 00783 00

Devuélvase el presente despacho comisorio N. 68 procedente del Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá para lo de su cargo, teniendo en cuenta que este despacho no es competente para auxiliar la comisión delegada. Ofíciase.

CUMPLASE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba058d2c480f9f4dbbf816d6cf6f34b6ffdb17452e73662dda4a121eee56c53**

Documento generado en 19/10/2023 03:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>